

ble al final relacionado, para cuya celebración se han señalado los días 7 de septiembre, 7 de octubre y 9 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo que sirve de base a la primera subasta es el de 7.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, y si hubiere lugar a ello, en la tercera subasta que pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo anteriormente citado caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca registral número 19.080, inscrita al tomo 264, folio 118.

Urbana.—Vivienda tipo C, sita en la planta quinta del bloque número 1 del edificio sito en esta ciudad en las proximidades del arroyo de Cachón, con fachada a la avenida de España.

Dado en La Línea de la Concepción a 2 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—34.470.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Línea de la Concepción,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don José Villanueva León y doña Josefa García Ángel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0127/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el núme-

ro y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda número 12, tipo B, situada en la planta tercera del edificio sito en la calle de las Flores, número 5, en la ciudad de La Línea de la Concepción; se compone de «hall», corredor, estar-comedor con terraza, cocina, terraza-lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño y otro de aseo. Ocupa una superficie de unos 122 metros 23 decímetros cuadrados, aproximadamente; tiene su entrada desde el descansillo de la escalera, y tomando como fachada el mismo, linda: Frente, patio de luces, descansillo y vivienda tipo C; derecha, entrando, descansillo y calle de las Flores; izquierda, don Ricardo Valle Parrilla, y fondo, patio de luces y don Juan García Fernández, además, por la izquierda, linda también con el patio de luces.

Inscrita al tomo 479, libro 180, folio 139, finca número 12.536, del Registro de la Propiedad de San Roque.

Tipo de subasta: 9.200.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaría.—34.343.

LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Orotava

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Labrador González y don José Enrique Castilla Quintero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3773-0000-18-0289-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta baja, sita en La Orotava, La Candelaria del Lomo, calle Goya, número 12, que mide 86 metros cuadrados, con sótano y garaje privativo.

Tipo de subasta: 6.679.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 13 de junio de 1998.—El Secretario, Santiago Barrera Lorente.—34.513.

LA RODA

Edicto

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, bajo el número 38/1996, promovidos por Banco Español de Crédito, contra don Martine Blanco Saiz y doña Francisca Picazo Ruiz, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas embargadas en este procedimiento como de la propiedad de dichos demandados, que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el valor de tasación de los bienes, que se hace constar en su descripción; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000015003896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 7 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: 5 de octubre de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta: 9 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Fincas que se subastan

1. Urbana. Finca registral 7.685. Casa en término de Tarazona de la Mancha, en calle Canalejas, 57; consta de dos plantas, con una superficie de 420 metros cuadrados, de los cuales hay edificadas 100 metros cuadrados en planta baja y 160 metros cuadrados en planta primera, destinados a vivienda.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Finca registral 10.864. Tierra labor secano, en término de Tarazona de la Mancha, en el paraje Los Cerrojos, de 35 áreas 3 centiáreas.

Valorada en 200.000 de pesetas.

3. Urbana. Finca registral 6.959. Casa en Tarazona de la Mancha, en calle Abdón Atienza, 42, de 30 metros cuadrados.

Valorada en 600.000 pesetas.

4. Rústica. Finca registral 13.191. Tierra plantada de viña, con 579 cepas, en Tarazona de la Mancha, en el paraje Hoya del Muerto, de 36 áreas 10 centiáreas.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

5. Rústica. Finca registral 12.616. Tierra labor secano, en Tarazona de la Mancha, en el paraje Hoya del Muerto, de 36 áreas 10 centiáreas.

Valorada en 200.000 pesetas.

6. Rústica. Finca registral 9.787. Tierra secano a cereal, en Tarazona de la Mancha, en el paraje conocido por Quebrada Baja o Puente Pogui, de

52 áreas 53 centiáreas; le corresponde una participación indivisa de 2.826,50 enteros de un total de 5.253, lo que corresponde a un 53,81 por 100; en la actualidad se considera como suelo urbano destinado a viviendas.

Valorada la parte indivisa en 30.000.000 de pesetas.

7. Rústica. Finca registral 22.221. Tierra secano cereal, en término de Tarazona de la Mancha, en el paraje conocido como Juan Saiz, de 1 hectárea 11 áreas 40 centiáreas.

Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en La Roda a 2 de abril de 1998.—La Juez, Emilia Marta Sánchez Alonso.—El Secretario.—34.187.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 460/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael García Sánchez y doña Candelaria Diepa Guzmán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Rafael García Sánchez y doña Candelaria Diepa Guzmán, fincas registrales números 1.899 y 1.900, inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, cuya descripción consta más adelante.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2-4, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.545.671 pesetas, por cada una de las dos fincas subastadas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle La Pelota, de esta capital, cuenta corriente número 3477-0000-17-0460-88, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75

por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Bienes objeto de subasta

Número 12. Apartamento, que en el régimen interior de la comunidad se distingue con la letra B-1, interior, planta cuarta del edificio de siete plantas, sótano y ático, ubicado en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Faro, por donde se distingue con los números 19 y 21 de gobierno. Ocupa una superficie de 37 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, con el apartamento A-exterior de la misma planta y con el pasillo común; al sur, con la casa de don Antonio Sánchez; al poniente o fondo, con la casa de don Juan Rodríguez Fernández, y al norte, con el apartamento C-interior, de la misma planta y con el patio colgado interior del edificio. Este apartamento tiene su entrada por el pasillo común.

Inscripción: Libro 635, folio 34, finca registral número 1.899 (antes 46.234), inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

B) Número 13. Apartamento, que en el régimen interior de la comunidad se distingue con la letra C-interior, planta cuarta del edificio de siete plantas, sótano y ático, ubicado en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Faro, por donde se distingue con los números 19 y 21 de gobierno. Ocupa una superficie de 37 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, con el apartamento D-exterior de la misma planta y con el pasillo común; al sur, con el patio colgado interior del edificio y con el apartamento B-interior de la misma planta; al poniente o fondo, con la casa de don Juan Rodríguez Fernández, y al norte, con la casa de don José Sánchez Martín. Este apartamento tiene su entrada por el pasillo común.

Inscripción: Libro 635, folio 37, finca registral número 1.900 (antes 46.236), inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de junio de 1998.—El Secretario.—34.556.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Victor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 345/1991, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Soledad Bentacort Pérez, con domicilio en calle José María Durán González, Las Palmas de Gran Canaria, y don Claudio Pastor Rodríguez, con domicilio en calle José María Durán González, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja